



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-047471

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2025 16:53

Radicado entrada
No. Expediente 37501/2025/OFI

Asunto: Publicación - Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra BREIDY PACHECO LOSADA.

Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
Breidy Pacheco Losada	Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025	2025-39888	no reclamado

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-

IMV G5fG sIDh gQ8Z DbY0 JMza vZl=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Señor: **BREIDY PACHECO LOSADA**
robinsonquevara96@gmail.com
Vereda Charco Negro
Suaza - Huila


Radicado: 2-2025-039888
Bogotá D.C., 27 de junio de 2025 11:36

Asunto: Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra BREIDY PACHECO LOSADA.

Respetado señor Breidy Pacheco,

Sírvase comparecer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 7 # 6b-80 Casas de Santa Bárbara - Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la ciudad Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2015**, por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra BREIDY PACHECO LOSADA.

En caso de que no pueda presentarse personalmente, puede autorizar para ser notificado electrónicamente remitiendo un correo electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co o, puede otorgar poder a un tercero para que se notifique en su nombre, quien no necesariamente debe ser abogado.

Si vencido el término de cinco (5) días no comparece, la Resolución que declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido, se le notificará por aviso, conforme lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS CUELLAR
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobó: Lady Nathalie Gómez Acosta
Elaboró: Irenarco Pineda Ríos

Firmado digitalmente por: JAVIER ANDRÉS CUELLAR SANCHEZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija el día 5 de agosto de 2025 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

IMV G5fG sIDh gQ8Z DbY0 JMza vZl= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



q8q9 Pim AV93 2hTQ IVVg N8R124=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>





Continuación oficio

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 12 de agosto de 2025 a las 5:00 Pm , por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

IMV G5fG sIDh gQ8Z DbY0 JMza v2I=

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO